ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TERMINO DE LA AUDITORÍA DE LEGALIDAD PRACTICADA A LA UNIDAD DE INFORMACION DEL CEPSAR, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORIA 2015; **CLAVE D.3.1 REVISION AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA,** LA CUAL FUE DESARROLLADA POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. ----------

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día 22 de Julio de dos mil quince, se reunieron en las Oficinas Administrativas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., ubicadas en Sierra San Patricio número 241, Lomas Cuarta Sección, San Luis Potosí, S.L.P. los CC. C. Salvador López Aguilar Contralor Interno, y la C. Adriana Elizabeth Rodriguez Ramos, Asistente de Dirección General, Oficina de Enlace y Responsable de la Unidad de Información del CEPSAR, respectivamente, para dar termino a la Auditoria de Legalidad a la Unidad de Información del Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V.----------

Designación de los testigos de asistencia.----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Irineo Moreno García, Auditor Interno, y la C. Tomasa Montiel Salado, quien actualmente ocupa el puesto de Recepcionista, quienes se identifican con credenciales No. AD-0031, y AD-245, respectivamente----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones, II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de San Luis Potosí, Articulo 82, 83 fracción I, 84, 85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de San Luis Potosí, Articulo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí, Articulo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar la Auditoria de Legalidad el C. Salvador Lopez Aguilar.----------

Hechos. ----------

Una vez concluida la etapa de revisión a la Unidad de Información del Centro de Producción Santa Rita, S.A de C.V., se hace del conocimiento a la C. Adriana Elizabeth Rodriguez Ramos, Asistente de Dirección General y Encargada de la Unidad de Información del CEPSAR, mediante informe que deriva de dicha revisión, se le darán conocer los resultados de la Auditoría practicada.----------

Cierre del Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 11:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA ----------

Por la Unidad de Informacion

C. ADRIANA ELIZABETH RODRIGUEZ RAMOS

Por el Organo de Control Interno

C. SALVADOR LÓPEZ AGUILAR

Testigos de Asistencia

C. TOMASA MONTIEL SALADO